

prontos á llegar á las manos. «En fin—escribía Borja en Junio de 1541,—he logrado, con mucho trabajo, se hiciera firmar entre Semanat y Pujadas, una tregua de seis meses, con lo cual el país se muestra dichosísimo.»

La tregua no era más que un remedio previsor, y el marqués de Lombay, que prefería evitar las faltas á castigarlas, suplicaba al emperador que se diera á los dos jefes enemigos un empleo militar en tierra lejana.

A pesar de sus esfuerzos, no acabó ni con los rencores catalanes ni con los bandidos. Durante su sabia y firme administración, había discernido, por lo menos, las causas del desorden ó indicado los remedios. Más inclinado á tratar que á castigar, multiplicó las treguas bienhechoras. «Y paréceme á mí—escribía al emperador—que muchas veces se remedian mejor algunas cosas destamnera, que ahorcando hombres; porque si este fuese el verdadero remedio, ya no se harían males en Cataluña, según los que se han ahorcado.»

El bandolerismo aumentó después de su mando. Sus sucesores carecieron de su tacto y su prudencia, y, confundiendo á los guerrilleros con simples bandidos, concitaron contra sí todos los resentimientos.

*
* *

Así también, los mayores sufrimientos del marqués de Lombay no le vinieron ni de los bandidos ni de las rivalidades de los partidos, sino de las quisquillosidades de una nobleza

siempre apoyada en las altas esferas, y de los obstáculos que las jurisdicciones envidiosas aportaban á su obra.

Un día, por ejemplo, hizo desarmar á un hombre perteneciente á la Diputación General de Cataluña. Irritóse ésta y detuvo é hizo conducir á la cárcel al alguacil del virrey. Por fortuna, Borja descubrió desde su ventana al preso; libertóle é instruyó á su vez el proceso de los agresores.

Se amotinaron los diputados y trataron de intimidar al virrey con sus bravatas. No pudiendo conseguirlo, guardaron contra él un rencor violento, que se tradujo, en las Cortes siguientes, en quejas que Carlos V no atendió.

La grandeza estaba también irritada. Creía, evidentemente, que todo estaba permitido á los naturales del país, y como el joven marqués no participaba de su opinión, originóse entre él y la aristocracia catalana diferencias de las cuales una carta al emperador nos ofrece un cuadro pintoresco. Escribía Borja el 20 de Mayo de 1541:

«Los lugartenientes de V. M. en este principado han siempre guardado esta preheminen-
cia entre otras, y es que ni en yglesias, ni en fiestas, ni en otros lugares públicos han jamás consentido á ninguna persona de título que pusiese doçel ni sitial.

»Agora esta quaresma passada con mi licencia se pregonó una justa de real para este día de santa cruz, de la cual me hicieron á mí juez, y á otros que yo nombrase; y antes que saliese de mi casa, me dixeron que havían

puesto un docel de brocado en la plaça, para el duque y duquesa de Cardona, no habiendo hecho otro tanto estos dos años atrás, en los quales nos havemos hallado en fiestas y en yglesias juntos. Y como el dicho duque sea tan viejo, quize tener respecto á remediar esto, antes por vía de amistad y con buenas palabras, que por otra vía; y assi sin salir de casa enbié por mossén Albanell, que fué aguazil ordinario de V. M. y tío de la duquesa de Cardona, y dixele, que pues sabía quel lugarteniente de V. M. no solía dar lugar á estos doceles, como lo tenía yo sabido por los del consejo, y también que muy poco antes se lo mandó quitar el arçobispo, que dixesse al duque de mi parte que hiziesse remediar el docele que estava puesto, antes que yo fuesse, acordándole que era preheminencia de V. M. de quien él era tan buen vassallo y servidor, pues yo por la mesma causa se lo embiava á dezir. Fué el dicho Albanell, y persuadió todo esto al duque, según me dixo, antes que llegasse al Borno, y no lo pudo acabar... Verdad sea que no hago tanto caudal desto, como destar informado de los del consejo, que ni se ha sufrido jamás, ni se devía sufrir, y que si yo estuviera en la plaça, me aconsejaran que lo mandara quitar. De manera que viendo que por estos medios el duque no dejaba de estar con su docele de brocado muy largo, y el almirante de Nápoles con otro, quiriendo yo llevar este negocio más con templança que con rigor, embié á mandar al mantenedor que no saliesse, sopena de la fidelidad y de dos mil du-

cados, hasta ver otro mandamiento; y á todo esto yo estuve en mi casa, á la cual vino el conde de Módicta ⁽¹⁾ á desirme que porqué no dexaba justar, y qué se me daba á mí de los doceles. Yo le respondí que muy poco, si no fuese por la preheminencia real: que de otra manera yo holgaría de ver la justa. Respondióme que mirasse bien lo que mandaba, porque sería peor no obedecello. A esto le dixé, que el que tal hiziesse, le castigaría conforme á la iusticia. Respondióme que alguno podría salir que quiza yo no le castigaría; y como yo dixesse que no sabía quien pudiesse ser este, pues no había ninguno en Cataluña á quien yo no castigasse, haziendo lo que devía, calló y fuesse adonde estavan el duque y el almirante, y todos tres se fueron á casa del mantenedor, que era don Enrique Çentellas, hermano del conde de Quirra, á pedille con mucha instancia, que no embargante el mandamiento que de parte de V. M. se le havia hecho, saliesse á justar, que ellos se obligaban á pagar las penas que le pusieron: y el dicho don Enrique no lo quiso hazer, acatando el mandamiento de V. M. Y haviendo algunos que dixeron que cómo havia de salir el mantenedor haviendo alguaziles en la plaça para prender á los que saliessen, dizen algunos testigos de los que se han tomado en el proçesso, que respondió el conde, que él se pondría al

(1) D. Luis Enriquez Girón, duque de Medina de Rioseco, conde de Melgar, sexto Almirante de Castilla, caballero del Toisón de Oro, y, por su matrimonio en 1518, conde de Módicta y de Osuna.

lado del mantenedor, y que sus criados estaban ya acostumbrados de acuchillar aguaciles. Al fin viendo que no aprovechaban sus diligencias para que le justase, siendo ya muy tarde, me embiaron á dezir las duquesas de Cardona y la de Soma, que me pedían diesse licencia para justar, quando vieron que por otra vía sin mi voluntad no lo podían acabar, nunca quitando en todo este tiempo sus doçeles. Yo les respondí que por aquel día no podía ser; mas que para el otro, por ser día de consejo criminal, que yo no suelo dexar de estar en él, daría licencia que se justasse, y con esto la podrían ver á su plazer; y así la vieron.

»En la qual (fiesta) aconteció, que como unos criados del conde de Módica, estando con él en el Borno, diesen de cuchilladas á uno ó dos mochachos, el uno de los quales me dicen que no tenía más de doze ó treze años, diziéndole un moço de mi casa, que cómo acuchillaban aquel mochacho, le dieron á él una cuchillada en la cabeça, de que está con harto peligro de la vida. Y llegando un vergueta á prendellos arremetió el conde de Módica á el, y llamándole de vellaco y otras palabras injuriosas, y dándole coçes con el estribo, y otros malos tratamientos, paró tal al vergueta, que no solo no pudo prender al moço, pero tuvo por bien de callar; y á otro vergueta que sobrevino le impidió que no prendiese á su criado, y assi dió sus bueltas por el Borno con los moços delinquentes, sin osar ningún vergueta llegar á ellos, de que no quedó poco escanda-

lizado el pueblo, y yo no menos quando lo supe.

»Y estando en la sala á que me tenían convidado aquella noche en la fiesta, me rogaron que al entrar de una sala á otra en que habían de çenar las dos duquesas y otras damas, que había muchas, yo me quedasse á la puerta, para que no dexasse entrar sino solamente las duquesas y damas, y los cavalleros se quedasen á la puerta conmigo, hasta que todas estuviesen assentadas dentro, porque de otra manera no era possible hazerse bien; y assi lo hize: y me quedé á la puerta; y viéndome quedar á mí, se quedaron allí el almirante y todos los otros, y dexaban entrar las damas. Vino el conde de los postreros, y quiso entrar; y dándosele á entender que era bien se quedasse, pues se quedaban allí los otros cavalleros, porque las damas se pudiesen assentar mejor á la mesa, dixo muchas palabras tan escusadas y de tan mal son, como se puede muy bien ver en el processo. Y siendo las mías con mucha templança, llegó la cosa, que según algunos de los que allí estaban me dicen, reconoció el conde la daga en el tiempo que se trataban estas palabras; y aun después de salido de allí, dixo públicamente que estuvo para darme de puñaladas. Al cabo él no entró, y acabadas de assentar las damas, yo entré diziendo á todos que podían entrar, y assi me estuve en la çena. Después de haver entrado, el conde se fué á su posada; y según me dicen hombres dignos de fe, juntó sus criados con alguna gente con intención de armarse y de

salir, y estando en ello, hubo algunos que lo supieron, y fueron á desviarlo, lo qual está bien público en Barcelona.

»Al otro día, hecho el processo de regalía de parte de lo que había passado; y leydo en el consejo, se proveyó que arrestasen al conde en su casa; y assi, embiando un aguacil ordinario de V. M. para el cumplimiento desta provisión, se effectuó, no obstante que se detuvo al conde en dar el pleyto homenaje cinco ó seys horas: tanto que fué menester juntar el consejo, y hazer otra provisión, mandándole que, so pena de la fidelidad y de cinquenta mil ducados, obedesciese lo que estava mandado; la qual se embió al regente, que yo tenía embiado allá antes, y en lugar de mostrar arrepentimiento de lo pasado, mostró mucha más furia, diziendo palabradas, que aun para escribirse no son, por ser desacatamiento de la autoridad real, entre las quales hubo amenazas de palos al escrivano de mandamiento que había de hazer el auto, con otras cosas tan desordenadas, que eran para alterar cualquier república, quanto más está tan llena de passiones y bandos, que con poca paja se haría gran fuego. De todo esto doy larga cuenta á S. M. embiando despachos á Ratisbona. Lo que después ha sucedido es, haver desareestado el conde de su casa; mudándole el arresto por toda la ciudad, mientras viene la respuesta de la consulta de Ratisbona.»

Aprobábase plenamente lo hecho por Borja mientras se contentaba con castigar á los villanos; pero refrenar la insolencia de la nobleza,

pareció, por su parte, bastante atrevido. El conde y sus cómplices tenían buenos padrinos, tanto que se habló en favor de ellos en el Consejo de Castilla.

Desde luego advirtió Borja á D. Francisco de los Cobos con esta enérgica carta (19 de Mayo de 1541): «Muy Ilustre Señor. Por la carta que escribo á los del consejo en nombre de S. M. verá V. S. lo que ha passado en estos negocios de la prisión del conde de Mófica, que á la verdad, puesto que parece que se levantaron en cosas harto livianas, aunque no hay cosa que lo sea tocando á la prehemencia real, después han crecido de tal manera, que tienen harta necesidad de remedios. Bien creo ha sido muy gran parte para el bien desta tierra la provisión que se hizo en prendelle, porque según la gente estava escandalizada de ver que sus criados acuchillavan los hombres en pública plaça, y después los llevaba consigo impidiendo á los oficiales que los prendiesen, no se pudiera excusar uno de dos inconvenientes, los quales fueran, ó quel pueblo se levantara contra mí, pues no hazía justicia de semejantes cosas; ó se levantara contra el conde, haziendo lo que yo había de hazer, porque comprendía de hacer cosas no devidas sino muy excusadas. Y allende de lo que en esta carta sobredicha escribo, han passado muchas cosas, que aunque las escritas bastan, sabiéndolas V. S., no dexarían de agraviar los casos passados, informando su ánimo á mayor rigor. Lo que suplico á V. S. es que, pues yo me pongo en estas cosas y en estos trabajos por solo lo que toca

al servicio de S. M. posponiendo deudos, y parientes y amigos, pues tengo á V. S. por tan señor justo, es que me favorezca, escribiendo á S. M. la voluntad que tengo á su real servicio en tiempo de tanta ausencia y en negocios tan dificultosos; porque si no son favorecidos los oficiales que por ningún interesse ni respecto dexan de usar de la rectitud de justicia, en el mal andarán los reynos, y grandes alas recibirán los vassallos para no obedecer.

»Vuestra Señoría sabe bien que en esta tierra hazen más con el palo que con el pan; y como en este tiempo se hazen más justicias que en otros de los passados, como se puede ver por los libros de las conclusiones criminales, es imposible que no haya algunos que no queden agraviados del poco respecto que se les tiene en este caso; y si á esto se da oydos, no cumple sino çerrar las puertas de la justicia.»

A los ministros no les gustan los asuntos espinosos. D. Francisco de los Cobos, acosado en diversos sentidos, dirigió al marqués de Lombay consejos de prudencia.

«Beso las manos de V. S. mil vezes—respondió Borja (12 de Junio),—por la merced que me haze en su carta en aconsejarme lo que devo hazer en estos negocios del señor Conde, y la mesma merced rescebiré en todo lo demás que se offresciere en todas mis cosas, que pues todas principalmente las endereço yo al servicio de Dios y de S. M., y al bien de la justicia y reposo desta tierra, bien es que

V. S. me favorezca con su consejo, pues le tomo yo como verdadero señor mio y desta casa. Puede V. S. estar muy descansado, que ni en lo passado jamás ha havido ningún respecto de pasión propia, ni la havrá con la ayuda de Dios en lo porvenir. Y aunque en todo me han dado y me dan muy grandes ocasiones para tenerla como hombre, es Dios tan bueno, aunque yo no lo sea, que lo he dissimulado muy bien todo, y assi se dissimulará siempre: y pues en todo lo que se ha hecho, no se ha proveydo ni movido la menor cosa del mundo, sino con deliberación de todos los del consejo, assi puede V. S. creer que se hará todo lo demás. Y porque vea V. S. quán libre estoy de pasión, y de tenella, le hago saber, que hablandome el Inquisidor quel conde tendría necesidad que le diesse licencia para ir á visitar sus tierras, y que le alargasse la prisión por todo el principado de la mesma manera que la tiene en Barcelona, le dixé que era contento. Y esto fué tres ó quatro días antes que viniese la provission que se le embió deste real consejo.»

Y añadía el 24 de Junio:

«Y dexado aparte ofrescimientos nuevos, por ser tan excusados, y por estar ya esta casa tan obligada al servicio de V. S., por satisfacer sólo á su carta es bien que sepa, que soy tan enemigo de negocios desta calidad, que vengo á pensar que mis pecados me trahen estas cosas entre las manos, porque son las que tengo más aborrecidas, como creo que lo havrá visto V. S. en estos años que he andado

en esa corte... Y si entonces era ello ansi, mire V. S. qué deve ser agora, pues no es otra cosa mi officio, sino quitar passiones, y enojos, gizañas...

»Dios lo sabe; ya V. S. puede pensar qué fruto puedo yo sacar en semejantes cosas, y qué gano yo en perder amigos y parientes y buenas voluntades.

»Aunque yo creo que siempre serían más las buenas que las malas, y hallo esto por mi cuenta, porque yo les hago justicia, y les hago de buena gana, y les honro cuanto puedo, gasto con ellos mi hazienda, aunque es harto á costa della, y aunque empeñado por ello, trabajo de sacarlos de pleytos y de passiones, no hago mal á nadie, hágoles el bien que puedo, y con esto me contento; y los que no lo están, no me parece que tengan razón.

»Tengo sacada una experiencia en esto de las voluntades, y es, que los cavalleros que he tenido presos, después que estoy en Cataluña, son agora los que más voluntad me muestran... y el varón de la Roca, que no le conocía, después que le tuve preso por lo que V. S. sabe, ha venido muchas veces á mi casa y ha sido mi comidado, y lo es siempre que él quiere.»

El conde de Módica recurrió al emperador, y Carlos V, alabando la conducta del virrey, rogó á éste que no se cuidara más del conde. Borja obedeció con un celo que demostraba su virtud, pero el recurso ninguna ventaja proporcionó á Módica, pues cayó en desgracia y fué desterrado de Cataluña. Borja fué entonces el

primero en abogar en favor del insolente, y al saber que el emperador le había perdonado, escribía á Carlos V: «He sabido que V. M. se ha dignado perdonar al conde. La marquesa y yo hemos quedado enternecidos... Este perdón es uno de los favores más grandes que hemos recibido de V. M.»

*
**

Á pesar de la resistencia de Andrés Doria y de sus generales, y de las amonestaciones del mismo Pablo III, Carlos V resolvió, en 1541, renovar su campaña de Túnez y conquistar á Argelia. El proyecto era hermoso; pero mal concertado. El marqués de Lombay aplaudió la resolución imperial. Conocía mejor que nadie el daño que causaban en las costas de España los piratas africanos, y la idea de hacerles la guerra le complacía. Hizo expedir en seguida á Mallorca las tiendas imperiales, ordenó rogativas públicas y apresuróse cuanto pudo á abastecer la escuadra de víveres y dotación.

El emperador se embarcaba en Spezzia el 28 de Septiembre. El 13 de Octubre abordaba á Mallorca, desde donde escribía cartas afectuosas á los marqueses de Lombay. El 28 se alejaba de Palma Carlos V. Desde entonces Borja se pierde en conjeturas. «Pero sepa V. S. —escribía el 10 de Noviembre— que soy tan enemigo de escribir y contar nuevas que no tengan fundamento, que con esto se me quedan muchas cosas en el tintero, por quedar allí

más seguras. Esto digo, porque después de la partida de S. M. de Mallorca, aquí han venido tan diferentes nuevas, que no sé á qual dellas me arrimaré.»

Anuncia, sin embargo, que el emperador ha desembarcado en el cabo Matifús, que la escuadra había sufrido un fuerte temporal y que el príncipe estaba á salvo. Sin perder momento socorre á la angustiada escuadra, y hace oír el aviso que tenía derecho á dar: «Verdad es que se puede esperar cada día mayor daño, si la reformación de la Iglesia no sucede como es menester, y si cada uno particularmente no echa de su casa y de su conciencia los enemigos espirituales, porque éstos son los que dan victoria al turco, y los que nos tienen tan vencidos, que nos hazen rendir á cualquier nada.»

Pronto conoció Borja la magnitud del desastre. «Por una nao que llegó á Cartagena— escribía al emperador el 22 de Noviembre,—y por otras dos que han venido á esta costa, á las quales se a dado el rrefresco que avían menester, para que sigan el mandato que de V. M. tienen, por todas estas he sabido la fortuna que pasó el armada de V. M. sobre Argel, y cómo la necesidad de las vituallas fué causa para suspender la empresa para la primavera, y entonces esperamos en Dios se cumplirá el desseo que V. M. a mostrado á estos sus reynos en hazerles esta merced. Y assi quedan todos tanto más hoblizados, quanto vieron que ni el tiempo, ni otra cosa ninguna fué parte, para que V. M. dejase de poner su imperial persona en esta santa jornada; pues

todo lo que humanamente se podía hazer, se puso en execución. Quedamos todos muy más esclavos de V. M. y más movidos para agora más que nunca servir con nuestras personas, empleando nuestras vidas y haziendas en su rreal servicio, y damos gracias á Dios por haver guardado su imperial persona, con la qual, aunque la pérdida de la armada fuera grande, se nos hiziera muy pequeña, cuánto más no aviendo sido sino de navíos y de madera, de la qual tiene V. M. tan buen rrecado en este principado, que él solo basta á proveher otras 20 armadas; y assi tengo proveydo en hazer derribar algunos rrobles y pinos, para que se haga diligencia quando V. M. diere la orden. En lo demás yo creo que N. S. a usado de misericordia con nosotros, porque nos ha mostrado que solos nuestros pecados han ympedido que la santa intención de V. M. se effectuare. Y podría ser que lo huviese permitido porque desto salga tal enmienda de nuestras vidas, que merezcamos ser hoydos quando le pidieremos las vitorias de V. M. Y pues esto a de ser para gloria de Dios y provecho de las almas, no queriendo V. M. otra cosa sino esto, tengo por cierto dará infinitas gracias al Señor, como todos se las damos.»

Debió gustar á Carlos V este lenguaje tan lleno de lealtad, de fe y de hermoso orgullo español. El emperador se había mostrado admirable en el desastre. El renegado Hassán-Aga mandaba, en Argelia, en ausencia de Barbarroja, 500 turcos y 7.000 moros. Apenas italianos, alemanes y españoles habían cercado